

La presente obra es un trabajo colectivo con la participación de especialistas en derecho internacional, filosofía y antropología jurídica, en donde se entiende la juridificación como la penetración del derecho en ambientes sociales que hasta entonces se habían mantenido como espacios no regulados jurídicamente. Este proceso ocurre de manera expansiva, y cubre las relaciones sociales anteriormente no reguladas. El momento que caracteriza a la juridificación es el advenimiento de las sociedades con organismos estatales.

A partir de ese marco teórico se construyen los puntos de vista de los diferentes especialistas que participan en este trabajo; así, son examinadas las formas del pensamiento de la ciencia jurídica en el derecho internacional en relación con la guerra moderna; se plantea la problemática de las sanciones en el derecho internacional, referida particularmente a las represalias beligerantes dentro del derecho humanitario.

A continuación se pasa a la solución de controversias, en donde los Estados han legitimado, al margen de la legalidad, reglas comerciales internacionales, producto de presiones, lo cual configura la regionalización del comercio, a expensas de la limitada capacidad comercial de muchos Estados. También se aportan elementos de análisis que cuestionan la pretendida universalidad de los conceptos de Estado, democracia, justicia y derechos humanos.